



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, a 10 de diciembre de 2021.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presente.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10 DIC 2021
18:30
OFICIALIA DE PARTES

6 carpetas y 6 CD.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción II y 49 fracción II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y con fundamento en los artículos 34 fracción I y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, someto a consideración de esa XXIII Legislatura para su análisis y aprobación correspondiente, Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE

GOBERNADORA DEL ESTADO

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
6:54 PM
10 DIC 2021
OFICIALIA DE PARTES
Zaida Mosqueda



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

**Proyecto de Presupuesto
de Egresos**

2022

Exposición de Motivos





Contenido

Exposición de motivos.....	3
1. Condiciones sociales y económicas nacionales y estatales .	3
2. Situación financiera y hacendaria del Estado 2021 y esperada para 2022.....	16
2.1 Ingresos en 2021 y esperados para 2022	16
2.2 Egresos en 2021 y esperados para 2022.....	19
2.3 Programa anual de obra pública 2022	24
2.4 Situación actual de la deuda pública en 2021 y estimaciones para el cierre del ejercicio.....	28
3. Estrategias a implementar y propósitos a lograr.....	32
3.1 Comparativo de ramos administrativos.....	32
3.2 Impacto de la reforma administrativa en las plazas de burocracia del sector central.....	38
3.3 Proceso de planeación presupuestaria.....	41
3.4 Incremento de los programas presupuestarios.....	43
3.5 Principales acciones a realizar en 2022	44
Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.....	48



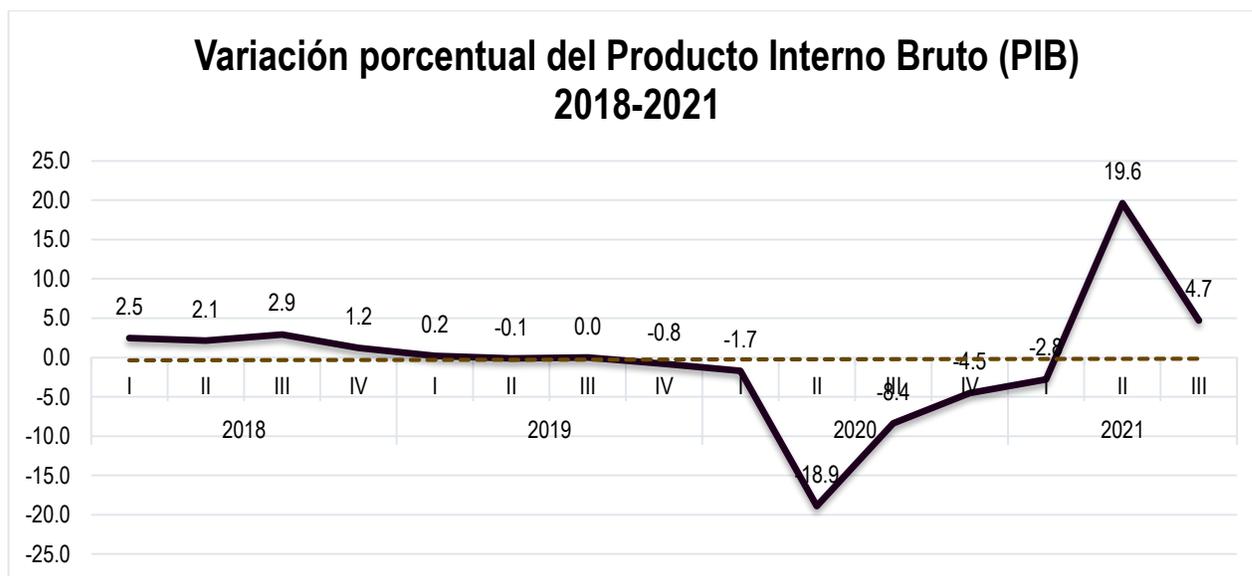
Exposición de motivos

En atención al Artículo 35, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la siguiente Exposición de Motivos en la que se describen las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el País y el Estado, la situación financiera y hacendaria presente y la que se prevé para el siguiente ejercicio fiscal; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se está presentando para el ejercicio fiscal 2022.

1. Condiciones sociales y económicas nacionales y estatales

Actividad económica nacional

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE 2022) que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se considera un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre del 2021 de 6.3%, superior al 5.3% que se esperaba en las proyecciones de abril de este año, además se estima un considerable crecimiento del 4.1% para el 2022. Al tercer trimestre de 2021, el PIB presenta un crecimiento del 4.7% y viene precedido de una recuperación del 19.6% (diecinueve punto seis por ciento) durante el segundo trimestre de 2021. Complementando lo anterior con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el PIB había ligado 8 trimestres sin un crecimiento positivo, como se observa a continuación:



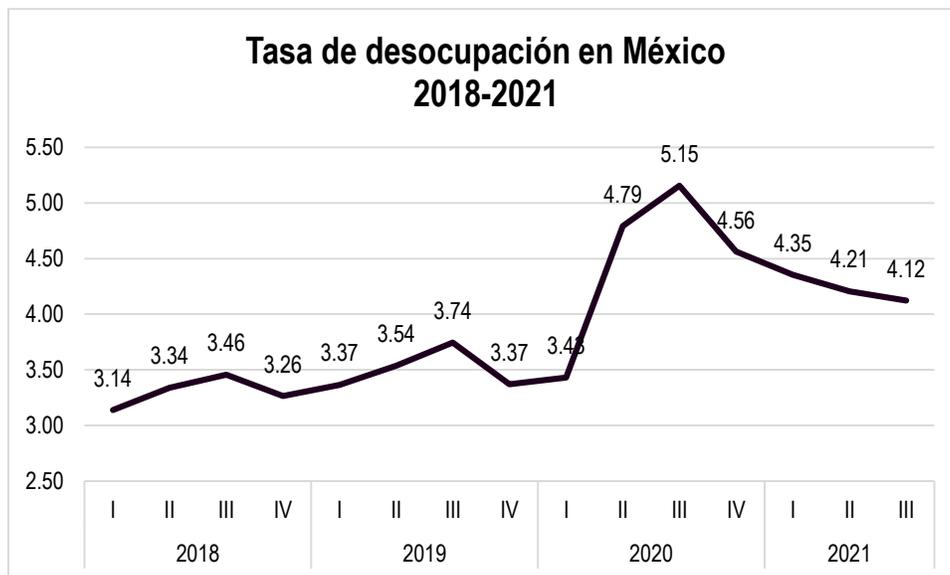
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

La economía durante ya casi 4 años ha crecido en un promedio del -0.3%, sin embargo, como se aprecia en el párrafo anterior, las proyecciones resultan más prometedoras para los próximos años. Se considera importante destacar, que la falta de crecimiento en el PIB



se ve conjugada con los niveles de inflación vividos durante el mismo periodo. Para el 2021, se espera cerrar con un nivel inflacionario del 5.7% y para el 2022, se espera que este sea del 3.4%.

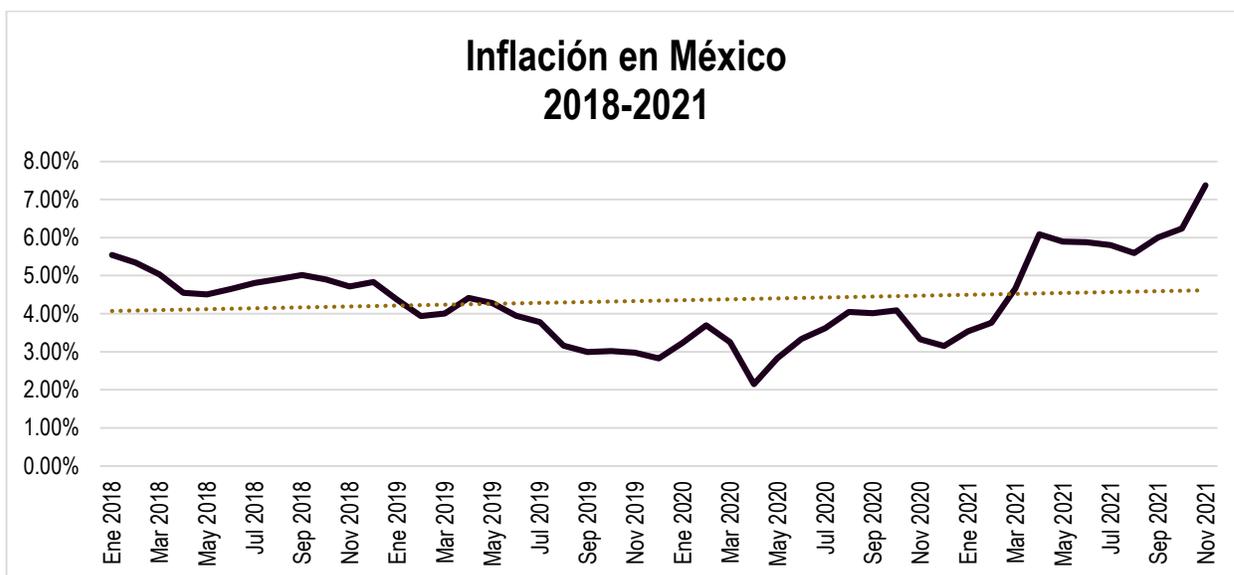
La economía mexicana se encuentra en un proceso recuperación después de la notable desaceleración y decrecimiento vivido durante la pandemia de SARS-Cov2, recuperando empleos perdidos de abril del 2020 a julio del 2021 y atenuando las tasas de desocupación que tuvieron un fuerte incremento en el segundo y tercer trimestre de 2020, para suavizar su comportamiento hasta el tercer trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Durante el segundo trimestre de 2020, la desocupación pasó de 3.43% a 4.79, para llegar al pico de 5.15% durante el tercer trimestre; posteriormente el descenso ha sido paulatino e impulsado en parte por la implementación del programa de vacunación y el retorno de muchas actividades económicas que habían sido consideradas como no esenciales. La conjugación de variables económicas brinda un pronóstico positivo para la demanda interna y estabilidad macroeconómica, que espera verse reflejada en la recuperación de la confianza de los inversionistas en periodos próximos.

Durante los últimos años, el comportamiento de la inflación ha sido sumamente variable; para noviembre 2021 alcanzó un nivel de 7.37%, nivel más alto desde enero del 2001. El alza de precios puede deberse en gran medida a los efectos de la pandemia del SARS-Cov2, sin embargo, es una señal de alerta para las futuras estrategias de la política monetaria y fiscal.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Si bien, como se observa en la gráfica anterior, aunque actualmente la inflación es del 7.37%, del 2018 a la fecha ha mantenido un promedio del 4.34%, lo cual habla de un efecto en la inflación actual derivado de la pandemia. Sin embargo, es relevante contrastar que si bien, la inflación promedia un 4.34%, el PIB promedia un decrecimiento del 0.3%, lo que es indicativo de una pérdida del poder adquisitivo durante los últimos años, lo que hace necesario tomar las medidas necesarias para impulsar la economía, con el propósito de estabilizar el comportamiento de estas variables macroeconómicas.

Aunado a lo anterior, la aplicación del programa de vacunación en el primer trimestre del 2022, ayudará a la recuperación económica. Se espera que la demanda interna continúe fortaleciéndose a la par del salario y las condiciones laborales. Adicionalmente, para 2022 se espera una mayor inversión en sectores dinámicos impulsados por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el “nearshoring” y la expansión del comercio electrónico. Aunado a las expectativas de obtener beneficios de tratados comerciales y del aprovechamiento de las características sociales y económicas del país, la atracción de inversión en sectores dinámicos es una apuesta fuerte de la economía mexicana y va de la mano con las expectativas sobre el tipo de cambio. Si bien, para el 2021 se espera un tipo de cambio de 20.10, para el 2022 se espera un tipo de cambio de 20.30 que, aunque ligeramente mayor al del 2021, brinda un panorama positivo de estabilidad para la economía mexicana.



Fuente: Elaboración propia con datos de BANXICO.

Aunque se hayan visto picos donde el tipo de cambio se ha elevado por encima de los 24 pesos por dólar, el promedio de los últimos años nos dice que este ha sido de 20.05 y el promedio del último año fue de 20.20 pesos por dólar, cerca de las proyecciones para el cierre de los Criterios Generales de Política Económica 2021. Esto apunta a que es posible contar con un panorama estable y evitar que sea un factor negativo relevante para el comercio con el resto del mundo. Finalmente, las expectativas de crecimiento económico e industrial de Estados Unidos de América se revisan al alza a 4.5 y 4.3%, respectivamente, lo que permite apuntalar la expectativa positiva para la economía mexicana, dada la influencia que tiene la economía de nuestros principales socios comerciales.

Finanzas públicas nacionales

De acuerdo a los CGPE 2022, se esperan mayores ingresos presupuestarios en 2022 por 336.5 miles de millones de pesos (mmp) en comparación al ejercicio 2021, debido al aumento en ingresos petroleros, no tributarios y tributarios por 139.4, 150.0 y 42.1 mmp, respectivamente. Por otro lado, el gasto programable aumenta en 448.1 mmp (1.7% del PIB de 2021).

El déficit público y los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) cerrarán en 3.2 y 4.2% del PIB, respectivamente. El aumento adicional del último se explica por la deuda indexada y el uso de fondos y otros activos para financiar gasto.

La Miscelánea Fiscal 2022, presenta medidas de simplificación tributaria para incentivar el cumplimiento y el alta de pequeñas y medianas empresas (PYMEs), aumentando directa e indirectamente la tributación a través de mayor facturación a empresas grandes, lo que, aunado a mejores medidas contra la evasión y elusión, permite esperar que los cambios propuestos deriven en ingresos tributarios por 3.94 billones de pesos, la cifra histórica más alta.



Comparado con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, el gasto total en salud aumenta 15.2%, la inversión en infraestructura 17.7%, la protección social 12.8% y el gasto en desarrollo económico 11.4%, en términos reales. Asimismo, el gasto a través de los gobiernos estatales crece 4.7% real con respecto al ejercicio 2021, aumentando su capacidad para combatir los efectos de la pandemia a través de sus propios proyectos.



Marco Macroeconómico, 2021-2027
Cifras estimadas

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (puntual)*/ Puntual*	-8.3	[5.8,6.8] 6.3	[3.6,4.6] 4.1	[2.9,3.9] 3.4	[2.3,3.3] 2.8	[2.0,3.0] 2.5	[2.0,3.0] 2.5	[2.0,3.0] 2.5
Nominal (miles de millones de pesos)	23,073.70	26,055.30	28,129.30	30,115.40	32,016.00	33,974.50	36,046.50	38,242.00
Deflactor del PIB (promedio)	2.9	6.2	3.7	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación								
Dic./dic.	3.2	5.7	3.4	3	3	3	3	3
Promedio	3.4	5.3	4.1	3.2	3	3	3	3
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	20	20.2	20.4	20.6	20.8	20.9	21.1	21.3
Promedio	21.5	20.1	20.3	20.5	20.7	20.9	21	21.2
Tasa de Interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %*/	4.2	4.8	5.3	5.3	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	5.3	4.3	5	5.3	5.4	5.5	5.5	5.5
Real acumulada, %	2.2	-1.2	1.7	2.3	2.4	2.6	2.6	2.6
Real fin de periodo, %	1.1	-0.9	1.8	2.2	2.4	2.4	2.4	2.4
Real promedio, %	1.9	-0.9	0.9	2	2.3	2.4	2.4	2.4
Cuenta Corriente								
Millones de dólares*/	26,122	670	-6,133	-15,010	-19,695	-19,730	-20,197	-21,059
% del PIB	2.4	0.1	-0.4	-1	-1.3	-1.2	-1.2	-1.2
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU. (Var. Anual)								
Crecimiento % real	-3.4	9	4.5	2.1	2	2	2	2
Producción Industrial EE.UU.								
Crecimiento % real	-7.2	5.8	4.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Inflación EE.UU.								
Promedio	1.2	3.8	2.7	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés internacional								
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.2	0.2	0.5	0.8	1	1.1	1.2
FED Funds Rate (promedio, informativo)	0.4	0.1	0.3	0.7	1.4	2.2	2.7	3.1
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls./barril)	35.8	60.6	55.1	60.2	58.3	57	56.3	56
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,726	1,753	1,826	1,905	2,010	2,072	2,134	2,198
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,120	997	979	864	886	896	908	923
Plataforma de privados promedio (mbd)	21	39	51	66	90	123	175	229
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu)*/ */ Para estimaciones de finanzas públicas	2	3.6	3.6	3.1	2.8	2.8	2.7	2.8

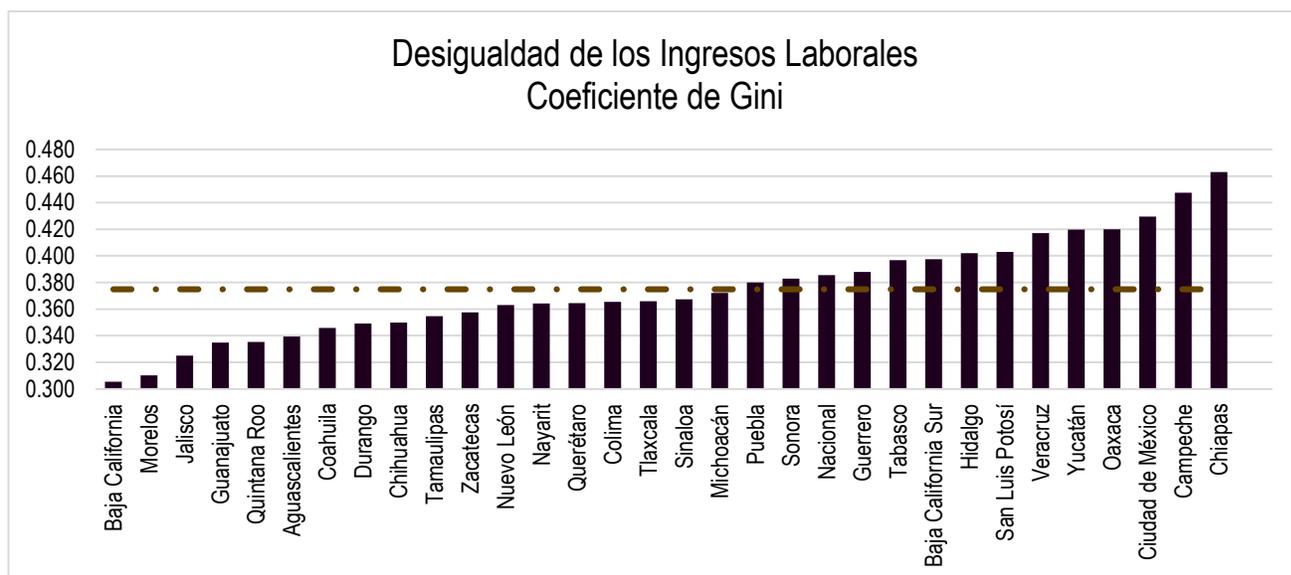
*/ Para estimaciones de finanzas públicas

Fuente: SHCP



Desigualdad en México

Si bien, de acuerdo a los pronósticos de los CGPE, las expectativas de crecimiento económico son favorables para los próximos años, los esfuerzos deben ir encaminados también en un incremento y desarrollo igualitario para la población, es decir; que éste no se vea reflejado solamente en segmentos de la población que aumenten la brecha de desigualdad en el país.



Fuente: México ¿cómo vamos? Con información de la ENOE de INEGI

De acuerdo al Coeficiente de Gini, indicador el cual mide el grado de desigualdad por ingreso de la población del 0 a 1, siendo 0 la igualdad perfecta; para el periodo más actual (tercer trimestre de 2021) 18 Estados se encuentran en mejor posición que el promedio nacional (0.375) en el coeficiente, mientras que 14 más se encuentran por debajo de este promedio nacional. Esto implica que en ciertos Estados del País se requiera fortalecer las políticas encaminadas a disminuir la desigualdad económica. El promedio desde el 2018 ha sido de 0.373, lo que expone que no ha existido una mejora significativa en este indicador durante los últimos años.

Por otro lado, la pobreza multidimensional según mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), no muestra resultados favorables en la lucha en su contra, ya que se han tenido incrementos en los niveles de pobreza:



Nivel de Pobreza	Porcentaje 2018	Porcentaje 2020	Millones de personas 2018	Millones de personas 2020	Diferencia en millones de personas
Pobreza	41.9	43.9	51.9	55.7	3.8
Pobreza Moderada	34.9	35.4	43.2	44.9	1.7
Pobreza Extrema	7.0	8.5	8.1	10.8	2.7

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

En resumen, 3.8 millones de personas pasaron a formar parte de la estadística de pobreza en el país, de las cuales 1.7 millones son pertenecientes a una pobreza moderada y 2.7 millones más de mexicanos pasaron al rango de pobreza extrema.

En cuanto a términos de equidad de género, México en 2020 con un resultado de 0.7540, se encuentra en el lugar número 25 del Índice Global de la Brecha de Género, que se mide a nivel internacional cada dos años y en donde se toman en cuenta a 153 países. A diferencia del coeficiente de Gini, entre más cercano el valor a 1, mayor igualdad refleja. México de 2018 a 2020 pasó de estar en el lugar 50 al 25 derivado de una mejora del 4.58% en su resultado.

Resulta también importante resaltar, que si bien, la tasa de desocupación actual es del 4.12%, para los hombres la tasa de desocupación actual es del 4.42%, mientras que para las mujeres la tasa de desocupación es de apenas el 2.02%. Pese a que, dicha información no habla de un escenario de igualdad plena entre hombres y mujeres, si deja entrever un esfuerzo en las políticas para transitar a un país con mayor igualdad de género.

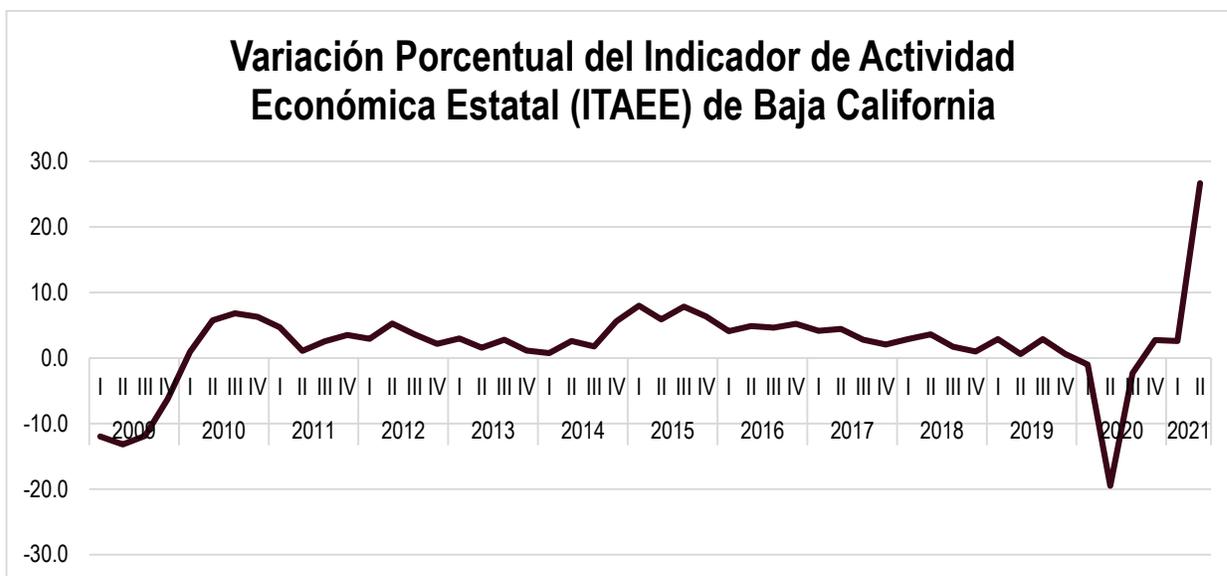
Contexto social y económico de Baja California

Baja California, es un Estado reconocido a nivel nacional como un importante generador de empleos y que, por lo regular, se ve bien posicionado por los resultados en materia económica. Dichas características lo vuelven una entidad con alto flujo migratorio y dinamismo económico, lo que exige una rápida adecuación de la sociedad, empresas, pero sobre todo del Gobierno, a las nuevas demandas derivadas del contexto socioeconómico actual.

Con motivo de la pandemia del SARS-Cov2, los 2 últimos años se vivieron de forma atípica en muchos aspectos y el económico no fue la excepción; lo que ocasionó la mayor contracción económica en la historia del país para un solo mes con un 17.3% (abril 2020) según el Indicador Global de la Actividad Económica. Para el 2021, Baja California fue la primera entidad en dar indicios de recuperación en las actividades del sector terciario o de servicios, siendo la única con crecimiento en el primer trimestre de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) de INEGI. El sector terciario fue uno



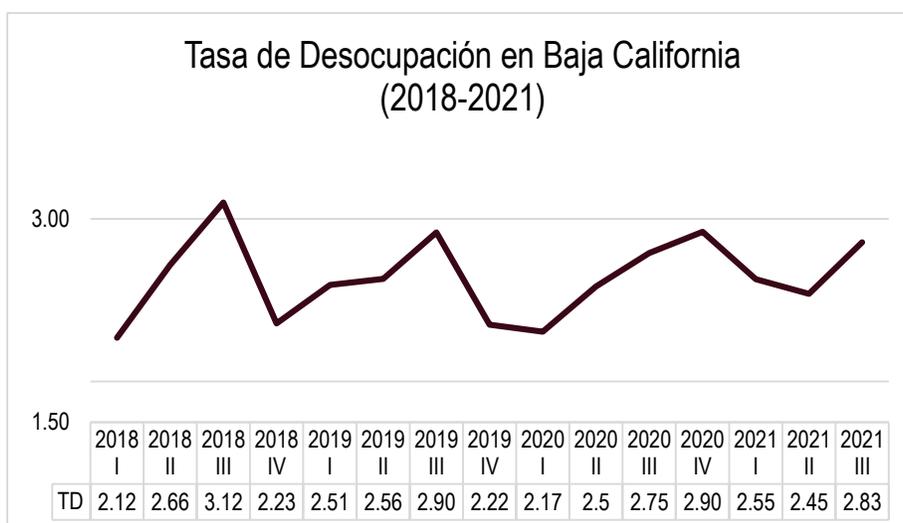
de los que se vio mayormente afectado; ya que éste se conforma de muchas actividades que durante la pandemia se consideraron no esenciales y se vieron suspendidas.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

Actualmente, se ligan 3 trimestres con crecimiento positivo en el ITAEE general. No obstante, se vivieron 3 trimestres consecutivos con decrecimiento (1er trimestre al 3er trimestre de 2020) derivado de la pandemia. Es de destacar, que Baja California había ligado 40 trimestres consecutivos con crecimiento positivo en el ITAEE, es decir, en la historia reciente la desaceleración sufrida en la economía del Estado es apenas comparable con la que se vivió durante la crisis del 2008-2009, surgida por el desplome del mercado inmobiliario en Estados Unidos de América y la crisis mundial que detonó.

A pesar de los fuertes efectos de la recesión económica provocada por la pandemia y el distanciamiento social, la entidad se mantuvo en los primeros lugares entre los Estados generadores de empleo y con una tasa de desempleo que promedia 2.59% para 2020 y



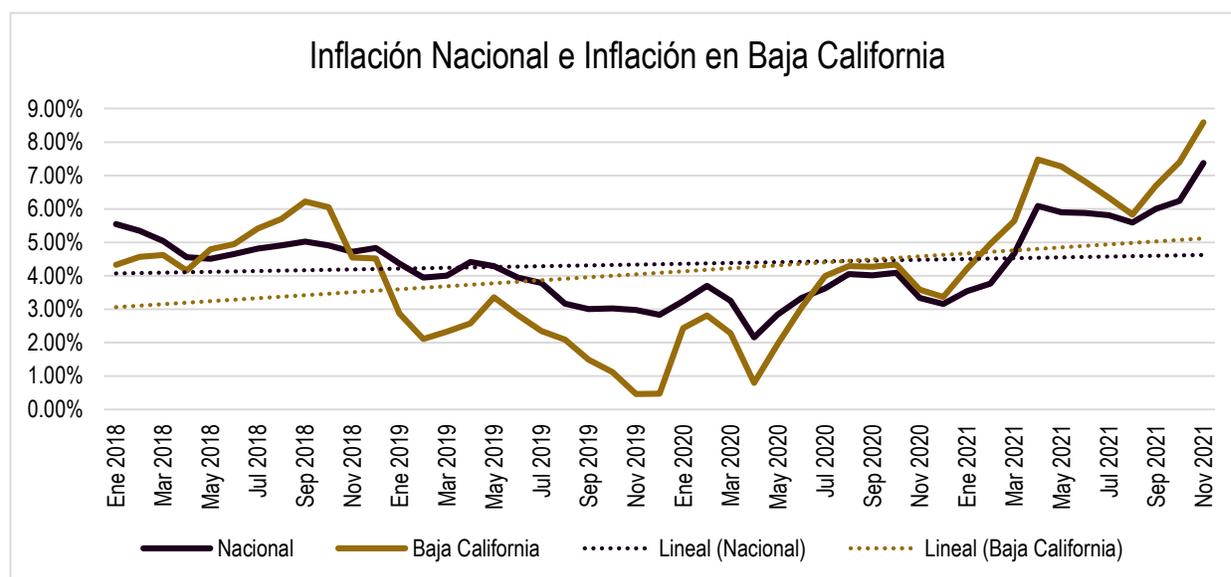


2021, lo que indica que aun en un contexto económico adverso, Baja California sigue siendo un brazo fuerte en la generación de empleo.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Cabe destacar el comportamiento de la desocupación en el Estado, ya que a pesar de haber tenido un pico para el 3er trimestre del 2020 del 2.9%, se tuvo un mismo nivel de desempleo en el 3er trimestre de 2019 (2.9%) y otro aún más alto en el 3er trimestre de 2018 (3.12%) lo que podría explicarse más por un efecto estacional que por los propios efectos de la pandemia.

Por otro lado, la inflación en la entidad mantiene una tendencia elevada y ligeramente por encima de la nacional. Además, tiene uno de los municipios con mayor inflación del país (Tijuana 9.37%). En la siguiente gráfica se puede apreciar como la inflación en Baja California pasó de estar por debajo de la nacional en 2018 a encontrarse por arriba para el 2021, incluso mostrando una tendencia con una pendiente más pronunciada que la nacional. Actualmente la inflación a nivel país es de 7.37% mientras que la estatal es de 8.59%.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Aunado a lo anterior, resulta destacable mencionar que, en el segundo trimestre del 2021 Baja California se ubicó como la entidad con mayor captación de Inversión Extranjera Directa (IED), puesto que ocupa por segunda vez en su historia, siendo la primera de ellas en 2006. Asimismo, de enero a la fecha Baja California es la segunda entidad que más ha contribuido en el rubro de IED nacional con un 8.8%, sólo por debajo de la Ciudad de México (CDMX). Esto podría contribuir a cerrar el año con una cifra histórica en la entidad en este rubro y denota que aun con un contexto nacional e internacional no tan favorecedor ocasionado por la pandemia, Baja California genera certidumbre para los inversionistas y



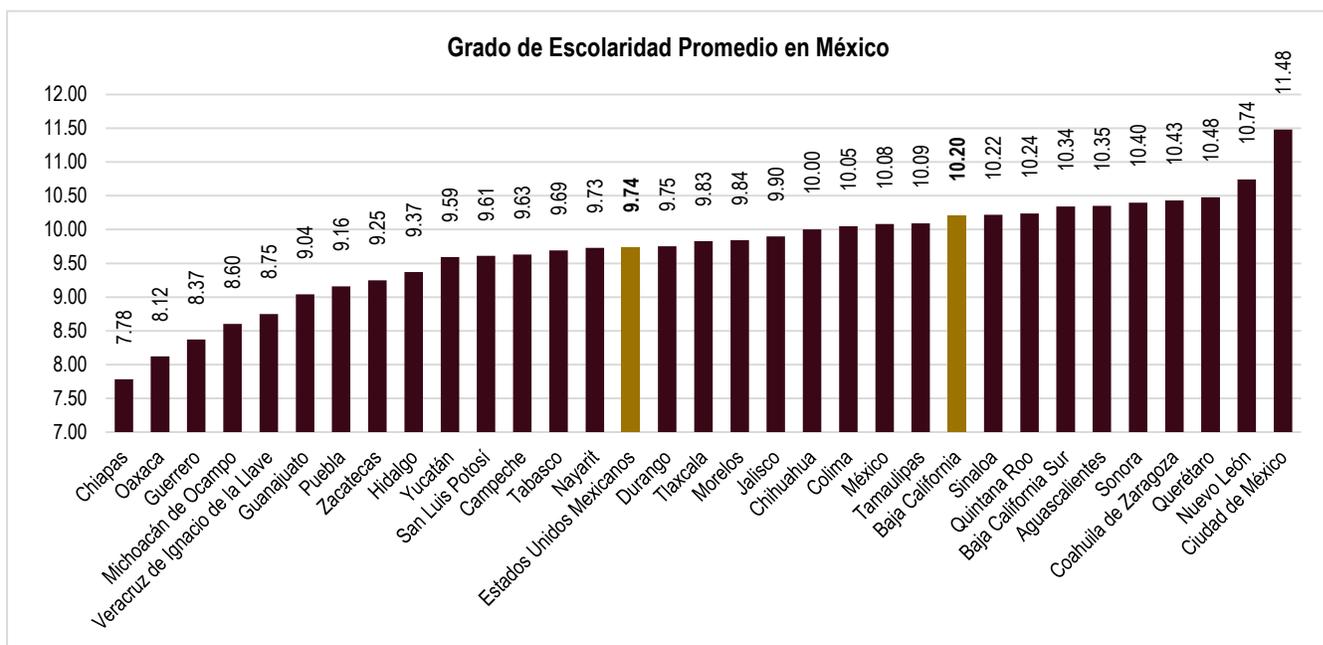
resulta un destino atractivo para traer sus capitales por sus características geográficas, pero también por sus características económicas y sociales.

Entre las características socioeconómicas más relevantes del Estado está el claro crecimiento poblacional; del censo de 2010 al 2021 la población creció 19.45%, actualmente 3,769,020 personas habitan Baja California, de las cuales 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres, y se distribuyen de la siguiente manera entre sus municipios:

Municipio	Habitantes
Ensenada	443,807
Mexicali	1,049,792
Tecate	108,440
Tijuana	1,922,523
Playas de Rosarito	126,890
San Quintín	117,568

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

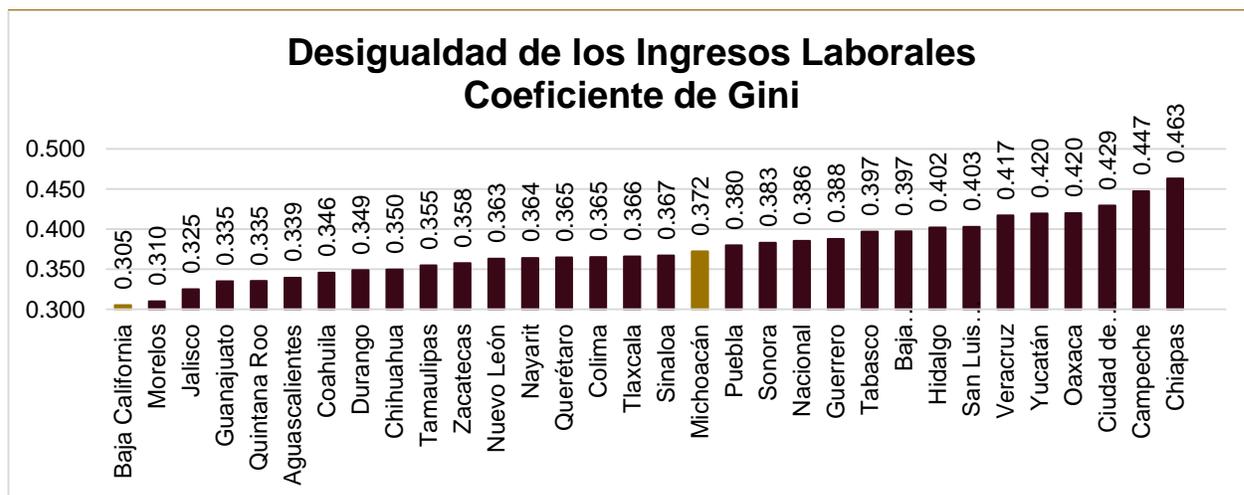
En materia educativa, los habitantes del Estado promedian un grado de escolaridad de 10.2 años, lo que equivale a un poco más del primer año de bachillerato.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

El grado de escolaridad actual de Baja California, la posiciona entre las 10 entidades con mayor grado de escolaridad y por encima de la media nacional que es de 9.74 años en promedio.

En cuanto a la desigualdad en el ingreso, los datos son contrastantes. La entidad ocupa la mejor posición en el Coeficiente de Gini en el tercer trimestre de 2021, índice que mide la desigualdad laboral o por ingresos de cada decil de la población, con un valor de 0.305, en una escala donde 0 significa igualdad perfecta. Sin embargo, el Índice de Desigualdad de Género de Baja California, que estima el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER), indica que hubo un crecimiento en 2020, pasando de 0.43 a 0.68, lo que indica un incremento en la brecha de desigualdad de género.



Fuente: México ¿cómo vamos? Con información de la ENOE de INEGI

Por otro lado, la pobreza multidimensional medida por el CONEVAL refleja una disminución de la pobreza de 1.1% derivado de la disminución de la pobreza moderada que fue de 1.2%. Sin embargo, la pobreza extrema creció en un 0.1% lo que equivale a un aumento de 7,400 personas en esta situación.

Nivel de Pobreza	Porcentaje 2018	Porcentaje 2020	Miles de personas 2018	Miles de Personas 2020	Diferencia en Miles de Personas
Pobreza	23.60	22.50	884.20	851.70	-32.50
Pobreza Moderada	22.20	21.00	833.60	791.70	-41.90
Pobreza Extrema	1.40	1.50	50.60	58.00	7.40

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

Todo lo anterior muestra el panorama general social y económico actual, el cual se ha visto afectado por la pandemia del SARS-Cov2, que ha perjudicado a todos los habitantes del Estado. Los efectos se han resentido en los ámbitos económico y social, tanto en la vida



familiar como en las empresas, lo que impone retos tanto para la población como para los programas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.



2. Situación financiera y hacendaria del Estado 2021 y esperada para 2022

2.1 Ingresos en 2021 y esperados para 2022

Los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado proyectados para 2022 son del orden de **\$62,878,072,321.00 (Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Veintiún Pesos 00/100 Moneda Nacional)** que, comparados con el presupuesto inicial de 2021, mismos que fueron en el orden de **\$58,538'725,486.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, representan un incremento del **7.41%**, estos ingresos se integran por Fuentes Federales y Estatales, siendo el siguiente desglose:

Ingresos del Estado autorizados 2021 y Proyecto 2022

Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Federales:				
Proyección Inicial por Rubro	2021	2022	Diferencia	Porcentaje
Participaciones Federales	27,511,685,385	31,654,492,144	4,142,806,759	15.06%
Aportaciones Ramo 33	21,109,233,875	21,397,588,655	288,354,780	1.37%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	0	0	0	0.00%
Total:	48,620,919,260	53,052,080,799	4,431,161,539	9.11%
Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Estatales:				
Proyección Inicial por Rubro	2021	2022	Diferencia	Porcentaje
Impuestos	5,952,861,202	7,251,736,051	1,298,874,850	21.82%
Contribución de Mejoras	13,999,636	14,406,764	407,128	2.91%
Derechos	1,990,321,231	2,131,514,937	141,193,704	7.09%
Productos	85,427,852	86,689,773	1,261,921	1.48%
Aprovechamientos	1,875,196,304	341,643,997	(1,533,552,307)	(81.78%)
Financiamiento	0	0	0	0.00%
Total:	9,917,806,226	9,825,991,522	(91,814,704)	(0.93%)
Ingreso Propio de Ley:	58,538,725,486	62,878,072,321	4,339,346,835	7.41%

Fuente: Ley de Ingresos 2021 y Anteproyecto de Ley de Ingresos 2022,
Secretaría de Hacienda del Estado



Los ingresos por Fuentes Federales del renglón de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, se presentan sin importes para 2021 y 2022, derivado de que estos recursos se convienen con la Federación para rubros muy específicos y provienen de gestiones que se realizan por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con las diversas Dependencias y Entidades Paraestatales Federales durante el ejercicio y por lo tanto, a la fecha de la presentación del Anteproyecto de Ley de Ingresos no se cuenta con los conceptos e importes que serán destinados para el Estado de Baja California.

Con respecto a los Impuestos Estatales, el incremento obedece a las diversas estimaciones propuestas por el Servicio de Administración Tributaria de Baja California – SATBC –, considerando como base la recaudación durante el 2021 y criterios de crecimiento y gestión recaudatoria, principalmente en el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, el Impuesto Sobre Empresas de Redes de Transporte, el Impuesto por la Obtención de Premios, el Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas y el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal; lo cual aumenta la base presupuestaria en este rubro con respecto de la Ley de Ingresos de arranque de 2022 en relación con el de 2021.

Tratándose de fuentes Estatales, en la Contribución de Mejoras, se estima un incremento mínimo que se debe a una combinación de la reducción de la cartera actual pendiente de recuperar de la obra del Fideicomiso del Corredor Tijuana-Rosarito 2000 (FICOTIRO), más la recaudación de derechos de la Junta de Urbanización del Estado.

En materia de Derechos, se contempla un incremento entre el presupuesto inicial 2021 y el 2022, principalmente en aquellos de Control Vehicular, ante la expectativa de pago de los contribuyentes que estarían regularizándose para cumplir con la legalidad de circulación; además de derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; la propuesta de nuevos laboratorios por la Secretaría de Campo y la Seguridad Alimentaria; la incorporación a la esfera administrativa de Gobierno Central de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; así como algunos Accesorios en materia de Derechos por rezagos en cumplimientos de obligaciones de contribuyentes.

Respecto a los Productos, se aprecia un incremento neto irrelevante comparado con la propuesta de arranque de 2021, pero con bajas en ingresos entre otros, por la venta del periódico oficial – por la facilidad del ejemplar en línea –, además de una notoria disminución en la venta de los hologramas del programa de verificación ambiental en 2021, lo cual repercute directamente en la proyección de este concepto para 2021; pero con alzas en ingresos derivado de los intereses financieros de cuentas bancarias productivas y la propuesta de recaudación por los servicios que presta el Aeropuerto Internacional de San Felipe.

Con relación a los Aprovechamientos, se observa un considerable decremento por factores como: la propuesta de la Oficialía Mayor en cuanto a la venta de bienes inmuebles en 2022 respecto a la de inicio de 2021; la contemplación de ingresos sin considerar reintegros de recursos no ejercidos 2021, de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, ni de aquéllos por las multas del Instituto Nacional Electoral; pero con una alta propuesta de



ingresos por Gastos de Ejecución propuesta por el SATBC, derivado de su planteamiento del ejercicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2022, no se contempla ejercer nuevos créditos para el financiamiento del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

En cuanto al crecimiento en tema de Participaciones Federales, los importes corresponden a la estimación realizada tomando en consideración las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la estimación 2022 de Participaciones e Incentivos de Baja California, propuesta por la SHCP, para el paquete económico y notificada a las Entidades Federativas como Participaciones del Ramo 28, donde los principales crecimientos se estiman en las correspondientes al Fondo General de Participaciones, el Fondo del Impuesto Sobre la Renta, los Incentivos Económicos, y al Fondo de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con respecto al arranque de 2021.

En lo referente a las Aportaciones Federales del Ramo General 33, que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Paquete Económico Federal 2022 contempla para Baja California, un incremento para la mayoría de los fondos, resultando en un alza general neta del 1.37% con relación al presupuesto inicial de 2021.



2.2 Egresos en 2021 y esperados para 2022

Los egresos esperados para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Estado de Baja California ascienden a **\$62,878,072,321.13 (Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Veintiún Pesos 13/100 Moneda Nacional)**, los cuales, comparados con el Presupuesto de Egresos inicial autorizado para el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de **\$58,538,725,486.24 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 24/100 Moneda Nacional)**, representa un incremento de **\$4,339,346,834.89 (Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 89/100 Moneda Nacional)**, es decir, el 7.41%. A continuación, se muestra por capítulo de gasto:

Comparativo del Presupuesto Autorizado 2021 y el Proyecto de Presupuesto 2022 (cifras en pesos)

Capítulo	Proyecto 2022	Autorizado 2021 (inicial)	Variación	%
10000-Servicios Personales.	14,860,487,131.13	13,601,719,964.24	1,258,767,166.89	9.25%
20000-Materiales y Suministros.	256,453,887.00	154,368,711.00	102,085,176.00	66.13%
30000-Servicios Generales.	1,774,412,938.00	566,256,471.00	1,208,156,467.00	213.36%
40000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	30,239,701,016.00	30,084,598,367.00	155,102,649.00	0.52%
50000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	38,546,562.00	59,097,838.00	- 20,551,276.00	-34.78%
60000-Inversión Pública.	446,666,782.00	1,032,562,537.00	- 585,895,755.00	-56.74%
70000-Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	2,275,105,751.00	1,734,634,103.00	540,471,648.00	31.16%
80000-Participaciones y Aportaciones.	11,352,949,852.00	9,943,188,297.00	1,409,761,555.00	14.18%
90000-Deuda Pública.	1,633,748,402.00	1,362,299,198.00	271,449,204.00	19.93%
Totales	62,878,072,321.13	58,538,725,486.24	4,339,346,834.89	7.41%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2021.



En cuanto a la distribución por Fuente de Financiamiento se desglosa de la siguiente forma:

Tabla 19. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 por Fuente de Financiamiento.



\$8,021,712,823.00 Recurso Estatal.

\$33,458,770,843.13 Participaciones Federales¹.

\$21,397,588,655.00 Recurso Federal².

Total \$62,878,072,321.13

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2021.

Los principales cambios se reflejaron en los siguientes rubros:

Principales cambios observados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 por rubro

Rubros	Monto en pesos
1. Incremento en el rubro de recursos federales (Ramo 33).	879,449,285
2. Participación de recursos estatales a Municipios.	908,959,569
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana.	778,425,683
4. Fiscalía General del Estado	-620,236,277
5. Seguridad social al cuerpo policial.	-150,000,000
6. Servicios Personales.	1,258,767,167
7. Incremento a Entidades Paraestatales.	482,912,466
8. Ayudas a personas con discapacidad.	60,001,200
9. Inversión Pública.	-585,865,755
10. Intereses de largo plazo.	-4,450,781
11. Organismos autónomos.	-89,400,507
12. Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.	44,774,111

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2021.

Para 2022, se propone una administración austera, misma que implica que las Entidades Paraestatales y los propios Organismos Autónomos se sumen al esfuerzo y al compromiso signado con la población de nuestro Estado, con el objetivo de reorientar los recursos a las personas con mayor necesidad, así como atender las obligaciones normativas que establecen las Leyes que rigen la Administración Pública Estatal.

¹ Son recursos provenientes de la recaudación de Impuestos Federales contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, mismos que son participables para nuestra entidad y son de libre disposición, está es una clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

² Son recursos convenidos con el Gobierno Federal y que a la vez, están etiquetados en ciertos rubros del gasto, por lo tanto, no son de libre disposición a diferencia de las Participaciones Federales.



El incremento en servicios personales para el ejercicio fiscal 2022, se debe al Decreto para la creación de Seguridad Ciudadana y conforme a lo establecido en el Artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Aunado a lo anterior, en 2022 se propone destinar el Presupuesto de Egresos en los siguientes rubros principales:

- Bienestar e Inclusión Social 54.23%.
- Participaciones y Transferencias a Municipios 18.04%.
- Poderes y Organismos Autónomos 10.05%.

Los rubros enlistados, concentran el 82.32% del Presupuesto de Egresos, en menor medida, se ubica el rubro de Gobierno Austero y Hacienda Ordenada, el cual representa solamente el 4.40% del total del Presupuesto, y el rubro de Seguridad Ciudadana asciende a 3.90%.

Las principales variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, comparados con el Presupuesto 2021, se presentan en los siguientes rubros:

- Bienestar e Inclusión Social, en este rubro la Secretaría de Salud se incrementa en \$662,504,584.00 (Seiscientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), principalmente por transferencias de recurso estatal al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California (ISESALUD).
- En el caso de la Secretaría Bienestar, se presenta un incremento de \$562,193,730.07 (Quinientos Sesenta y Dos Millones Ciento Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 07/100 Moneda Nacional), para fortalecer los apoyos a personas vulnerables.
- Poderes y Organismos Autónomos, disminuyen \$409,841,669.00 (Cuatrocientos Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), principalmente \$100,747,056.00 (Cien Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) por el Instituto Estatal Electoral, debido a que en 2022 no habrá proceso electoral, asimismo, la Fiscalía General del Estado disminuye su presupuesto en \$610,236,277.00 (Seiscientos Diez Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) debido al traspaso de recursos por la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Se incrementa \$184,806,092.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Seis Mil Noventa y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) en el Poder Judicial y \$114,989,023.00 (Ciento Catorce Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Veintitrés Pesos 00/100 Moneda Nacional) el Poder Legislativo.
- El rubro de Seguridad Ciudadana, se incrementa en \$2,449,281,817.58 (Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 58/100 Moneda Nacional), por la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual contempla dentro de su sector al Sistema Penitenciario.



Con base en el comportamiento de egresos del presente ejercicio y las expectativas para el siguiente, se presenta el siguiente comparativo:

Presupuesto Comparativo por Ramo 2022-2021 (cifras en pesos)

Concepto	Proyecto 2022	%	Autorizado 2021 (inicial)	%	2022 vs 2021	%
EGRESO TOTAL	62,878,072,321.13	100%	58,538,725,486.24	100%	4,339,346,834.89	100%
Poderes y Organismos Autónomos	6,322,348,199.00	10.05%	6,732,189,868.00	11.50%	- 409,841,669.00	-9.44%
Poder Legislativo	946,470,948.00	1.51%	831,481,925.00	1.42%	114,989,023.00	2.65%
Congreso del Estado	675,226,956.00	1.07%	618,129,275.00	1.06%	57,097,681.00	1.32%
Auditoría Superior del Estado	271,243,992.00	0.43%	213,352,650.00	0.36%	57,891,342.00	1.33%
Poder Judicial	1,184,806,100.00	1.88%	1,000,000,008.00	1.71%	184,806,092.00	4.26%
Organismos Autónomos	4,191,071,151.00	6.67%	4,900,707,935.00	8.37%	- 709,636,784.00	-16.35%
Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	213,909,151.00	0.34%	314,656,207.00	0.54%	- 100,747,056.00	-2.32%
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	15,303,735.00	0.02%	13,888,308.00	0.02%	1,415,427.00	0.03%
Tribunal de Justicia Administrativa	69,762,000.00	0.11%	46,000,008.00	0.08%	23,761,992.00	0.55%
Comisión de los Derechos Humanos	43,377,233.00	0.07%	42,157,056.00	0.07%	1,220,177.00	0.03%
Tribunal de Justicia Electoral	34,887,482.00	0.06%	24,248,832.00	0.04%	10,638,650.00	0.25%
Fiscalía General del Estado	1,973,925,330.00	3.14%	2,584,161,607.00	4.41%	- 610,236,277.00	-14.06%
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales		0.00%	10,000,000.00	0.02%	- 10,000,000.00	-0.23%
Universidad Autónoma de Baja California	1,839,906,220.00	2.93%	1,865,595,917.00	3.19%	- 25,689,697.00	-0.59%
Participaciones y Transferencias a Municipios	11,343,888,233.00	18.04%	9,934,128,720.00	16.97%	1,409,759,513.00	32.49%
Bienestar e Inclusión Social	34,097,833,153.74	54.23%	33,617,415,516.18	57.43%	480,417,637.56	11.07%
Secretaría de Bienestar	2,580,146,298.25	4.10%	2,017,952,568.18	3.45%	562,193,730.07	12.96%
Secretaría de Inclusión Social e Igual de Género	31,066,378.72	0.05%	8,838,539.91	0.02%	22,227,838.81	0.51%
Secretaría de Educación	26,441,112,952.45	42.05%	27,252,723,715.62	46.56%	- 811,610,763.17	-18.70%
Secretaría de Salud	4,811,162,871.00	7.65%	4,148,658,287.00	7.09%	662,504,584.00	15.27%
Secretaría de Cultura	234,344,653.32	0.37%	189,242,405.47	0.32%	45,102,247.85	1.04%
Dinamismo Económico	1,277,317,473.27	2.03%	945,060,180.62	1.61%	332,257,292.65	7.66%
Secretaría de Economía e Innovación	393,891,333.74	0.63%	458,007,404.01	0.78%	- 64,116,070.27	-1.48%
Secretaría de Turismo	352,646,403.73	0.56%	41,156,340.62	0.07%	311,490,063.11	7.18%
Secretaría de Pesca y Acuicultura	42,826,287.83	0.07%	43,740,411.14	0.07%	- 914,123.31	-0.02%
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	49,972,157.68	0.08%	48,332,570.53	0.08%	1,639,587.15	0.04%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	257,677,607.58	0.41%	172,116,202.73	0.29%	85,561,404.85	1.97%
Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria	180,303,682.71	0.29%	181,707,251.59	0.31%	- 1,403,568.88	-0.03%
Desarrollo Regional, Rural y Urbano	319,240,700.49	0.51%	831,793,743.58	1.42%	- 512,553,043.09	-11.81%
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	233,512,658.75	0.37%	826,961,812.24	1.41%	- 593,449,153.49	-13.68%
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	85,728,041.74	0.14%	4,831,931.34	0.01%	80,896,110.40	1.86%
Gobierno Austero y Hacienda Ordenada	2,765,376,453.52	4.40%	2,022,067,800.07	3.45%	743,308,653.45	17.13%
Secretaría de Hacienda	1,334,513,446.68	2.12%	994,477,015.86	1.70%	340,036,430.82	7.84%
Oficialía Mayor de Gobierno	1,354,062,284.58	2.15%	951,599,649.75	1.63%	402,462,634.83	9.27%
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	76,800,722.26	0.12%	75,991,134.46	0.13%	809,587.80	0.02%
Gobernanza	716,364,750.53	1.14%	1,597,825,043.79	2.73%	- 881,460,293.26	-20.31%
Coordinación de Gabinete	149,095,910.73	0.24%	98,641,814.62	0.17%	50,454,096.11	1.16%
Dirección de Comunicación Social	39,693,800.45	0.06%	25,123,744.01	0.04%	14,570,056.44	0.34%
Secretaría General de Gobierno	237,860,051.40	0.38%	1,386,140,395.96	2.37%	-1,148,280,344.56	-26.46%
Consejería Jurídica	191,126,414.46	0.30%	-	0.00%	191,126,414.46	4.40%
Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	98,588,573.49	0.16%	87,919,089.20	0.15%	10,669,484.29	0.25%
Seguridad Ciudadana	2,449,281,817.58	3.90%	-	0.00%	2,449,281,817.58	56.44%
Financiamiento y Deuda Pública	1,793,854,085.00	2.85%	1,526,411,445.00	2.61%	267,442,640.00	6.16%
Organismos No Sectorizados	1,792,567,455.00	2.85%	1,331,833,169.00	2.28%	460,734,286.00	10.62%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2021.



La tabla anterior muestra un comparativo por nivel funcional de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por ramo presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta privilegia la asignación de recursos al Eje del desarrollo de **“Bienestar e Inclusión Social”**, que comprende las asignaciones a los rubros de salud, social y educación con \$34,097,833,153.74 (Treinta y Cuatro Mil Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 74/100 Moneda Nacional), lo que representa un 54.23% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Siguiendo con el rubro de **“Participaciones y Transferencias a Municipios”**, al que se le asignan \$11,343,888,233.00 (Once Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), lo que representa el 18.04% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

En cuanto a los **“Poderes y Organismos Autónomos”**, se les transferirá el 10.05% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en el orden de los \$6,322,348,199.00 (Seis Mil Trescientos Veintidós Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) .



2.3 Programa anual de obra pública 2022

El Honorable Congreso del Estado de Baja California, mediante Decreto No. 226, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de abril de 2021, autorizó al Estado de Baja California, a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, la contratación de un Financiamiento hasta por \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para destinarse a financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas, en términos de las disposiciones aplicables, tales como Infraestructura Pública en diversos rubros como educación, salud, vialidades, obra social, entre otros; mismo que fue formalizado en el mes de junio de 2021.

Del monto autorizado se han comprometido recursos por el orden \$1,605'958,642.21 (Mil Seiscientos Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 21/100 Moneda Nacional), cantidad que representa un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) del importe autorizado. Asimismo, de los recursos derivados del referido crédito se contempla una proyección de refrendo para el ejercicio fiscal 2022, un importe de \$2,293'138,501.56 (Dos Mil Doscientos noventa y Tres Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Un Pesos 56/100 Moneda Nacional).

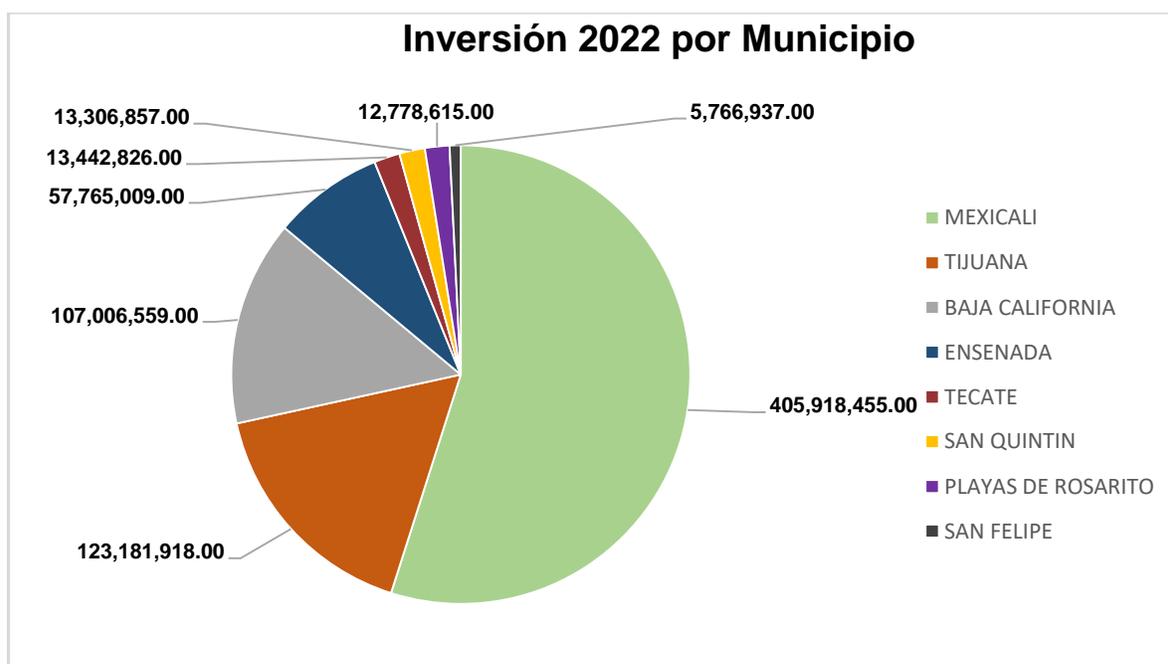
De los recursos no comprometidos, se prevé que poco más de 937 millones de pesos, se reorientarán a fin de eficientar su destino obteniendo con ello un mayor beneficio social a la ciudadanía.

Dada la situación actual de las finanzas públicas del Estado y conforme a la disponibilidad presupuestal, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado contempla iniciar en el ejercicio 2022 con un programa y proyecto de inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por \$1,459,000,000.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), en los Municipios de Mexicali y Tijuana, Baja California.

En lo que respecta a los recursos provenientes de Gasto Etiquetado, en materia de Inversión Pública con enfoque a Resultados y atendiendo a los recursos federales provenientes del Ramo 33, se definieron dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, recursos por el orden de los \$739'167,176.00 (Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) diversas Obras de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica, Media Superior y Superior, así como Asistencia Social y obras de infraestructura social básica como suelo y vivienda, electrificaciones, pavimentaciones, agua y alcantarillado; que contribuyen a la consolidación de los objetivos establecidos en beneficio de la ciudadanía, destacando la distribución municipal como se indica e identificando entre las principales obras las siguientes:



MUNICIPIO	IMPORTE	PORCENTAJE
MEXICALI	405,918,455	54.92%
TIJUANA	123,181,918	16.66%
BAJA CALIFORNIA	107,006,559	14.48%
ENSENADA	57,765,009	7.81%
TECATE	13,442,826	1.82%
SAN QUINTIN	13,306,857	1.80%
PLAYAS DE ROSARITO	12,778,615	1.73%
SAN FELIPE	5,766,937	0.78%
TOTAL	\$ 739,167,176	100.00%



Principales Obras por Municipio

Baja California (Alcance Estatal)

- Adquisición de mobiliario para espacios educativos en Escuelas de Educación Básica.
- Adquisición de equipamiento para taller de mantenimiento para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Plantel Misiones (02ETC0008X).
- Adquisición de mobiliario educativo para planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos BC.



Mexicali

- Construcción de cubierta para paneles solares en estacionamiento de la Facultad de Deportes en la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, Unidad Mexicali II.
- Construcción de Cafetería para la Universidad Politécnica de Baja California.
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (Fondo de Infraestructura Social Estatal "FISE").
- Diversas obras de espacios públicos (FISE).

Tijuana

- Construcción de edificio de ocho aulas de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, Unidad Tijuana.
- Construcción de Edificio de Buffete Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, Zona Río.
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE).
- Diversas obras de espacios públicos propios (FISE).
- Terminación de tres aulas, módulo sanitario y escalera y construcción de barda perimetral para la Escuela Primara Ignacio Roel (02EPR0501O).
- Construcción de cuatro aulas didácticas con escalera para la Escuela Secundaria Técnica #42 (02DST0043E).

Ensenada

- Construcción de edificio de Posgrado de la Escuela Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Ensenada, Unidad Valle Dorado.
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE).
- Reparación del edificio "A", en el Colegio Nacional de Educación Profesional, Plantel Ensenada (02DPT0006D)
- Sustitución de cubierta en ocho espacios para la Escuela Primaria James Yglesias (02DPR0593W)
- Construcción de tres aulas didácticas para la Escuela Primaria Mercedes García Galván (02EPR0382R).
- Construcción de módulo sanitario, fosa séptica, pozo de absorción, cisterna con equipo hidroneumático para la Telesecundaria #8 (02ETV0008L)
- Diversas obras de espacios públicos (FISE)
- Construcción de aula didáctica, cisterna con equipo hidroneumático y barda perimetral para el Jardín de Niños Gregorio Torres Quintero (02DJN0685W)

Tecate

- Rehabilitación de instalaciones eléctricas para el Colegio Nacional de Educación Profesional #215 Plantel Ing. César Moreno Martínez de Escobar (02DPT0014M).
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE).
- Diversas obras de mejoramiento de vivienda (FISE).



- Construcción de módulo sanitario y almacén para la Telesecundaria #36 (02ETV0078G).
- Sustitución de cubiertas en aulas y rehabilitación de sub-estación eléctrica para la Escuela Secundaria General #3 "Lázaro Cárdenas" (02DES0027V).

San Quintín

- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE)
- Construcción de modulo sanitario, fosa séptica, pozo de absorción y cisterna, para la Telesecundaria #64 (02ETV0061G).
- Diversas obras de espacios públicos (FISE).
- Diversas obras de espacios públicos propios en San Quintín (FISE).
- Construcción de aula didáctica para la Escuela Primaria Héroes de la Independencia (02DPB0087P).
- Construcción de aula didáctica para la Telesecundaria #7 (02ETV0076I).
- Construcción de aula didáctica para el Jardín de Niños Ita Kuiji (02DCC0040Q).
- Construcción de aula didáctica para la Telesecundaria #125 (02ETV0095X).
- Construcción de aula didáctica para la Escuela Primaria Moctezuma Ilhuicamina (02DPB0047O).
- Construcción de aula didáctica para el Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz (02DCC0063A).

Playas de Rosarito

- Construcción de 3 aulas didácticas, modulo sanitario y dirección para la Escuela Primaria Estefanía Castañeda (02DJN0490J).
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE)
- Diversas obras de espacios públicos propios en Playas de Rosarito (FISE)
- Construcción de dos aulas didácticas para la Escuela Primaria sin nombre Real de Rosarito (02DJN0724H).

San Felipe

- Rehabilitación de cerco perimetral, módulo sanitario y fosa séptica para la Escuela Secundaria Técnica #6 (02dst0006a).
- Diversas obras de infraestructura social de urbanización (FISE).
- Diversas obras de mejoramiento de vivienda (FISE).
- Diversas obras de espacios públicos (FISE).

Con lo expuesto, se proyecta para el ejercicio fiscal 2022 una inversión total de \$4,491,305,677.56 (Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Un Millones Trescientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se integrará por los recursos de refrendo de los recursos del crédito, la obra pública multianual (plurianual) y los recursos del gasto federal etiquetado del Ramo 33; todo esto en beneficio de la ciudadanía bajacaliforniana.



2.4 Situación actual de la deuda pública en 2021 y estimaciones para el cierre del ejercicio

- En el ejercicio 2020, se llevó a cabo el refinanciamiento de 20 créditos con instituciones financieras, quedando pendientes 4 créditos correspondientes a cupón cero del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales fueron modificados en agosto de 2021. Del total de los 24 créditos vigentes en 2020 se redujo el registro a 10 créditos.
- 4 contratos con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), para el Programa para Juicios Orales del Estado por \$847.7 mdp del Fideicomiso 2211 “Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas”. En agosto de 2021, sufre una reestructura dejando de ser cupón cero y se crea el Fondo de Pago de Amortización para su liquidación en el año 2036 y 2037.
- 2 créditos con BANOBRAS para el refinanciamiento de 2020, por un monto de \$2,450 mdp y \$4,000 mdp, respectivamente.
- 1 crédito con BANORTE por un monto de \$3,000 mdp, derivado del Refinanciamiento de 2020.
- 1 crédito con HSBC por \$600 mdp, dentro de la misma autorización para el Refinanciamiento de 2020.
- 2 créditos con BANAMEX igualmente para el refinanciamiento de 2020 por los montos de \$755 mdp y \$1,645 mdp.
- Con el Refinanciamiento se lograron mejores condiciones financieras, que se tradujo en un menor costo financiero, además de esto, la mejora en el perfil de amortización permitirá un ahorro sustancial en el servicio de la deuda para los siguientes 10 años subsecuentes, generando un alivio a la presión de liquidez del Estado en el corto plazo.
- En junio de 2021, se contrataron 5 créditos adicionales, 3 con BBVA Bancomer y 2 con MULTIVA, que en suma ascienden a un monto de \$3,000 mdp, los cuales se garantizaron con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y se destinan únicamente para Inversión Pública Productiva, éstos se encuentran en el Fideicomiso de BBVA F/4120077.



La Deuda Pública en 2021

La Deuda Pública Directa cerró al 30 de noviembre de 2021, con un saldo de \$15,288,893,901.53 (Quince Mil Doscientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Novecientos Un Pesos 53/100 Moneda Nacional), los cuales se integran de la siguiente manera:

Deuda Pública Directa al 30 de noviembre de 2021

Acceptor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUICIOS ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUICIOS ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUICIOS ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUICIOS ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS (1)	1,570,170,532.58	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS (2)	3,953,057,880.00	07/05/2020	TIIE29+.50
BANORTE	2,955,636,229.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	592,958,682.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX (1)	746,139,674.85	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX (2)	1,625,695,054.05	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	999,166,666.65	11/06/2021	TIIE + .85
BBVA 2	499,583,333.35	11/06/2021	TIIE + 1.00
BBVA 3	499,583,333.35	11/06/2021	TIIE + 1.20
MULTIVA 1	499,583,333.35	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	499,583,333.35	11/06/2021	TIIE + 1.70
Total:	\$15,288,893,901.53		

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.



Los créditos contratados en el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

Créditos contratados en 2021

Acreeedor	Importe original en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada	Crédito
BBVA 1	1,000,000,000.00	11/06/2021	TIIE + .85	SIMPLE
BBVA 2	500,000,000.00	11/06/2021	TIIE + 1.00	SIMPLE
BBVA 3	500,000,000.00	11/06/2021	TIIE + 1.20	SIMPLE
MULTIVA 1	500,000,000.00	11/06/2021	TIIE + 1.50	SIMPLE
MULTIVA 2	500,000,000.00	11/06/2021	TIIE + 1.70	SIMPLE
HSBC	300,000,000.00	08/11/2021	TIIE + .80	QUIROGRAFARIO
BANORTE	1,000,000,000.00	09/11/2021	TIIE + .95	QUIROGRAFARIO
BANORTE	100,000,000.00	09/11/2021	TIIE + .59	QUIROGRAFARIO
SANTANDER	600,000,000.00	10/11/2021	TIIE + .65	QUIROGRAFARIO
BANORTE	1,000,000,000.00	07/12/2021	TIIE + .65	QUIROGRAFARIO
BBVA	500,000,000.00	08/12/2021	TIIE + .80	QUIROGRAFARIO
Total:	6,500,000,000.00			

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.



La Deuda Pública Directa proyectada al 31 de diciembre de 2021, se perfila de la siguiente manera:

Deuda Pública proyectada al 31 de diciembre de 2021

Acreedor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUICIOS ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUICIOS ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUICIOS ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUICIOS ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS (1)	1,568,236,564.42	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS (2)	3,949,900,490.40	07/05/2020	TIIE29+.50
BANORTE	2,953,268,186.80	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	592,485,073.56	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX (1)	745,543,717.56	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX (2)	1,624,396,577.58	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	998,999,999.98	11/06/2021	TIIE + .85
BBVA 2	499,500,000.02	11/06/2021	TIIE + 1.00
BBVA 3	499,500,000.02	11/06/2021	TIIE + 1.20
MULTIVA 1	499,500,000.02	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	499,500,000.02	11/06/2021	TIIE + 1.70
Total:	\$15,278,566,459.38		

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.



3. Estrategias a implementar y propósitos a lograr

3.1 Comparativo de ramos administrativos

La dinámica social, cultural y económica de nuestro Estado, conlleva un aumento en las necesidades y requerimientos de la población y consecuentemente, en el crecimiento de las actividades de la Administración Pública, lo que hizo necesaria la modificación de la estructura del aparato administrativo, a fin de atender de mejor forma las funciones que le competen, para generar los resultados que la población requiere.

Con base en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 06 de diciembre de 2021, a continuación, se presenta una tabla en la que se reflejan las modificaciones realizadas en la estructura de los Ramos Administrativos:

Ramo / Ejercicio 2021	Ramo / Ejercicio 2022	Comentarios ³
03 Oficina de la Gubernatura	03 Coordinación de Gabinete	Cambia denominación de Ramo
04 Secretaría General de Gobierno	04 Secretaría General de Gobierno	Queda igual
	05 Oficialía Mayor	Se crea como Ramo
	06 Dirección de Comunicación Social	Se crea como Ramo
07 Secretaría de Hacienda	07 Secretaría de Hacienda	Queda igual
08 Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	08 Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	Queda igual
	09 Secretaría de Pesca y Acuicultura	Se crea como Ramo
10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	Queda igual
11 Secretaría de Economía Sustentable y Turismo	11 Secretaría de Economía e Innovación	Cambia denominación del Ramo
12 Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria	12 Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria	Queda igual
	13 Secretaría de Turismo	Se crea como Ramo
14 Secretaría de Educación	14 Secretaría de Educación	Queda igual

³ La presente tabla, se centra en mostrar de forma descriptiva, los nombres de los Ramos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022 en comparación con los existentes en 2021, no explica los cambios al interior de cada uno. Es relevante señalar que los Ramos 4, 11 y 16, sufrieron modificaciones importantes al interior de su estructura organizacional que sustentan los programas presupuestarios que los integran.



Ramo / Ejercicio 2021	Ramo / Ejercicio 2022	Comentarios ³
	15 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Se crea como Ramo
16 Secretaría de Integración y Bienestar Social	16 Secretaría de Bienestar	Cambia denominación del Ramo
17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Queda igual
	18 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Se crea como Ramo
19 Secretaría de Cultura	19 Secretaría de Cultura	Queda igual
	20 Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	Se crea como Ramo
	21 Secretaría de Seguridad Ciudadana	Se crea como Ramo
22 Secretaría de Salud	22 Secretaría de Salud	Queda igual
23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	Queda igual
	29 Consejería Jurídica	Se crea como Ramo

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

A continuación, se presenta una explicación de las principales acciones que serán atendidas mediante las adecuaciones a la estructura organizacional de la Administración Pública Centralizada.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Se han escindido de la Fiscalía General del Estado algunas atribuciones que serán atendidas por la recién creada Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto responde al propósito de transitar hacia un nuevo modelo de seguridad en el Estado, en el que la protección de los habitantes vaya más allá de la prevención de los delitos, es decir, que se encamine a erradicar las formas de violencia y afectación de los derechos humanos mediante la formulación e instrumentación de políticas públicas, planes y programas que tiendan a evitar o reducir su comisión.

Este será un modelo de seguridad con un enfoque ciudadano que buscará la participación de la sociedad para dar una mayor atención y respuesta pública a los fenómenos de la inseguridad y de las violencias.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana también realizará acciones para profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad, mediante el Instituto de Estudios de



Prevención y Formación Interdisciplinaria, con el objetivo de contar con personal que responda de mejor manera a los requerimientos ciudadanos.

Otro aspecto relevante que reforzará la Secretaría, es la generación de mejores productos de inteligencia en apoyo a las acciones de los mandos institucionales, con el fin de ser más precisos y eficaces en el combate a la delincuencia.

Secretaría de Economía e Innovación

Con el redimensionamiento de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo se busca beneficiar y delegar responsabilidades para realizar más y mejores acciones que, con un mayor grado de especificidad, cumplan con los fines para los que fueron creados.

En el caso de la Secretaría de Economía e Innovación se detectaron áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevas empresas mediante incubadoras y apoyo a los emprendedores.

Asimismo, la falta de promoción permanente del Estado tanto en el ámbito nacional como internacional, fue uno de los aspectos detectados con un amplio margen de mejora. Dicha promoción se llevó a cabo de forma esporádica y de forma secundaria ante otros proyectos que permitieron hacer promoción al Estado.

Aunado a lo anterior, se fortalecieron las estrategias y mecanismos de complementación en proyectos estratégicos provenientes de capitales nacionales e internacionales, así como el seguimiento a las políticas de desarrollo económico que se llevan a cabo en colaboración con el sector empresarial.

Para sustentar lo anterior se fortalecieron las áreas de promoción con capital humano, además de mejorar la coordinación de esfuerzos con los organismos municipales de promoción de los distintos municipios del Estado.

Mediante la nueva Secretaría, se le dará impulso a nuevos sectores como el de las industrias creativas que se dedican a áreas artísticas, así como a la industria de la innovación y la tecnología que constituye una parte importante de la configuración económica del Estado y cuya promoción ahora se verá fortalecida.

De esta manera se promoverá no solo el que las empresas formen parte de las cadenas de valor, sino que cuenten con las capacidades y el capital humano para vincularse a sectores más especializados y mejor remunerados.

Secretaría de Turismo

Se ha decidido fortalecer el sector turístico desde distintos aspectos, empezando por la creación de la Secretaría de Turismo.

La nueva Secretaría permitirá realizar una actividad más especializada, tanto en la promoción de los atractivos turísticos del Estado como la encaminada a la atracción de



inversión turística, mucha de ella privada, y que conlleva una generación de empleo y que le imprime dinamismo económico a la entidad.

En cuanto a las pequeñas empresas y los emprendedores, también se aplicará una promoción especializada para facilitar su integración al sector, por lo que los programas de apoyos productivos, asesorías y capacitación recibirán este nuevo enfoque.

Existe una necesidad constante de generar información especializada en materia turística, por lo cual ahora se fortalecerá esta actividad de manera que coadyuve a orientar de manera más eficaz la promoción turística, así como provea la coordinación interinstitucional a nivel regional, nacional e internacional, mediante la gestión de acuerdos y recursos.

Por otra parte, se dará un mayor énfasis a la capacitación para el desarrollo de proyectos para la atracción de inversiones y serán creados productos turísticos más competitivos e innovadores, como el ecoturismo y de aventura, que además promueven la conservación del patrimonio natural y cultural.

Secretaría de Pesca y Acuicultura

Ante la necesidad de atender con mayor fuerza y potencializar al sector pesquero y acuícola, es necesario ordenar y conducir la política en la materia en beneficio de los pescadores, productores y sus comunidades, por lo que se le devolvió el estatus de Secretaría de Pesca y Acuicultura a la Subsecretaría que venía operando, recuperando su nivel de gestión ante las instancias federales y sus niveles de inversión directa al sector.

Con esto, será posible incrementar hasta en 10 veces las empresas apoyadas con acciones de infraestructura, brindar capacitación a los productores e incrementar casi al triple las empresas beneficiadas con subsidios y apoyos.

Además, ahora estaremos en la posibilidad de destinar recursos para la investigación pesquera y acuícola, así como elevar la capacidad de inspección y vigilancia que se tenía.

En cuanto al impulso a la pesca deportiva en el Estado, seremos capaces de incrementar al menos al triple los participantes en los torneos de pesca.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Con el fin de devolver el tema ambiental a un primer nivel de gestión y no solo desde una perspectiva de promoción económica, se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, elevando su rango a de Subsecretaría a Secretaría.

Ahora será posible dar un seguimiento oportuno a una agenda ambiental de carácter binacional con compromisos y acciones entre las diferentes agencias de la región transfronteriza de la entidad; así como la realización de evaluaciones de impacto ambiental de aquellas actividades que se pretendan desarrollar en el Estado.



Se impulsará la rehabilitación del Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, para que su operación sea óptima y con una mayor cantidad de estaciones funcionando, las cuales permitan identificar las posibles afectaciones a la salud pública y medio ambiente.

Se ampliará la capacidad para verificar el cumplimiento de la normatividad, marco jurídico y legal aplicable en materia ambiental de las diferentes actividades, por medio de inspecciones y denuncias ciudadanas.

Por otra parte, se atenderá el problema de los desechos y residuos mediante un programa especial, que promueva su reciclaje y control.

Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Ante una sociedad que demanda gobiernos más incluyentes, se crea nuevamente una Secretaría que se encargue de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de todas y todos los bajacalifornianos, para atender de mejor manera a los grupos poblacionales que han sido socialmente excluidos.

Reconociendo el valor y la riqueza cultural de los pueblos originarios, se brindará una mejor atención a sus comunidades priorizando sus necesidades de salud y educación.

Para construir una sociedad más inclusiva, se hará énfasis en la atención de los grupos más vulnerables, impulsando la inclusión social y la equidad de género mediante actividades artísticas, culturales y sociales.

Consejería Jurídica

El principio de legalidad es sin lugar a dudas un compromiso de todo orden de gobierno, y en Baja California no sólo lo vamos a observar, buscaremos distinguirnos en su aplicación. No obstante que desde 2008, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, prevé la figura de la Consejería Jurídica, por primera vez un Gobierno del Estado reconoce la necesidad de implementar las medidas necesarias para contar con una dependencia que tenga como propósito fundamental velar por el principio de legalidad, en línea con un Gobierno que se preocupa y ocupa por hacer prevalecer el Estado de Derecho.

Era necesario contar con una dependencia exclusiva para representar y asesorar legalmente al Poder Ejecutivo, atendiendo de manera especializada todos los asuntos jurídicos que puedan afectar el patrimonio del Ejecutivo del Estado.

En este sentido, la Consejería Jurídica brindará apoyo técnico jurídico en la elaboración de las iniciativas de ley y decretos y demás instrumentos jurídicos que la Persona Titular del Poder Ejecutivo considere necesarios.

También ejercerá la coordinación de las áreas jurídicas de las Dependencias y Entidades Paraestatales cuando se estime necesario para una adecuada atención jurídica de los asuntos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. Además, dará seguimiento con las



dependencias correspondientes, a las recomendaciones que formule el Sistema Estatal Anticorrupción.

Para atender lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, la Defensoría Pública contará de manera especializada con los elementos que garanticen el derecho humano a la representación legal en los procedimientos administrativos de responsabilidades de las o los servidores públicos que lo requieran.

Con esto se logrará que las autoridades ajusten su actuar a derecho, así como a formar y uniformar criterios jurídicos, y consecuentemente dar certeza a las personas sobre los trámites y diversos actos que se realicen antes las distintas autoridades del Estado.

Dirección de Comunicación Social

Con la creación de esta dependencia, se hará posible una redefinición y diseño de una política pública de comunicación social, que promueva un mayor acercamiento e interacción con la población en la búsqueda de incrementar la credibilidad y confianza en su gobierno.

La política que implementará la Dirección de Comunicación Social, será permanente, efectiva, incluyente y corresponsable, entre gobierno y gobernados, para lo que se realizarán estudios demoscópicos con metodologías sólidas que permitan conocer la percepción ciudadana sobre los aspectos más estratégicos y sensibles que inciden en el clima de gobernabilidad en el Estado.

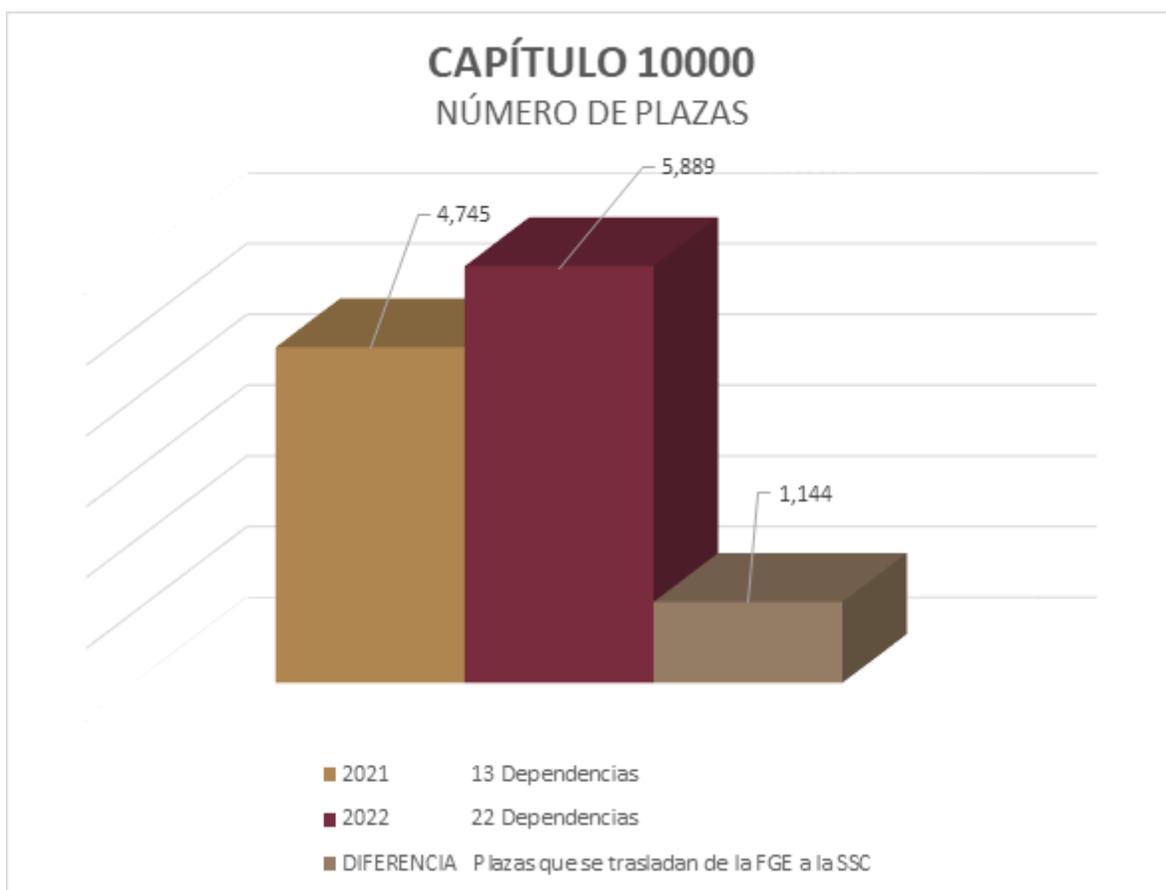
Se difundirán de forma efectiva las políticas, programas y proyectos tanto en medios masivos como en redes sociales y plataformas digitales, lo que permitirá incrementar la cobertura de población que se encuentra informada sobre el quehacer y resultados de gobierno. La comunicación será bidireccional y no unidireccional lo que permitirá la creación de vínculos más estrechos con todos los sectores de la sociedad.



3.2 Impacto de la reforma administrativa en las plazas de burocracia del sector central

Para el Ejercicio 2022, se presentará una reasignación de 1,044 plazas, con respecto al Presupuesto Autorizado en el año 2021, significando un incremento del 22% del total de plazas asignadas a funciones administrativas (base, confianza y relación administrativa) del Poder Ejecutivo Estatal.

Comparativo 2021-2022 de plazas y estructura de las dependencias de la Administración Pública Centralizada



Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Hacienda del Estado

Esta reasignación de plazas al Sector Central, se explica principalmente por estas razones:

1. Con la Reforma Constitucional publicada en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 06 de diciembre de 2021, donde se escinden las atribuciones de Seguridad Pública de la Fiscalía General de Estado, para que dichas atribuciones sean atendidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

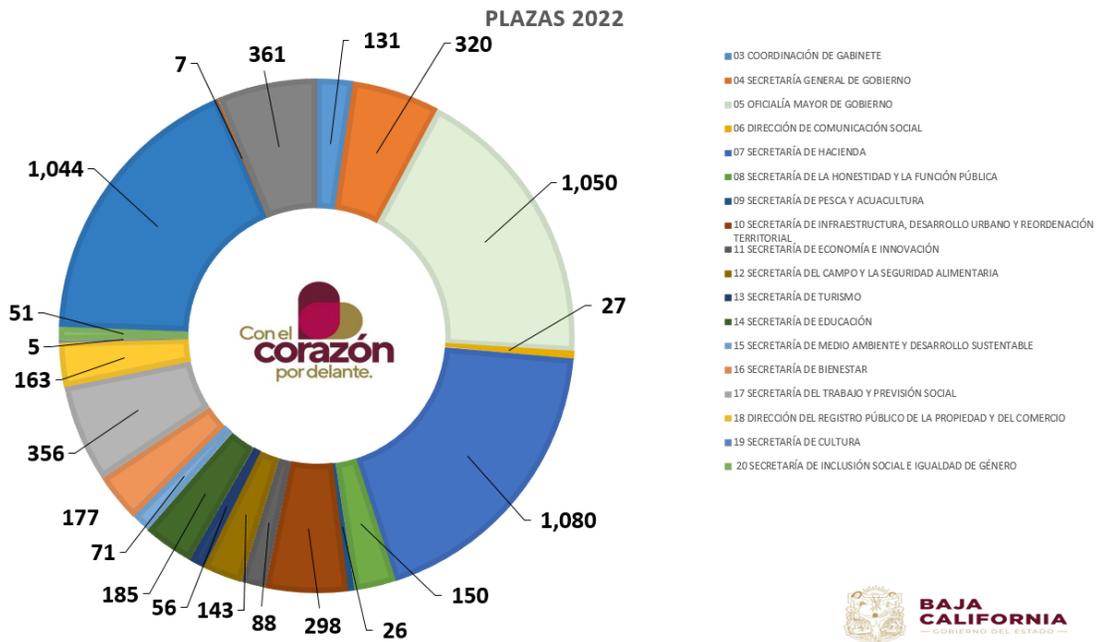
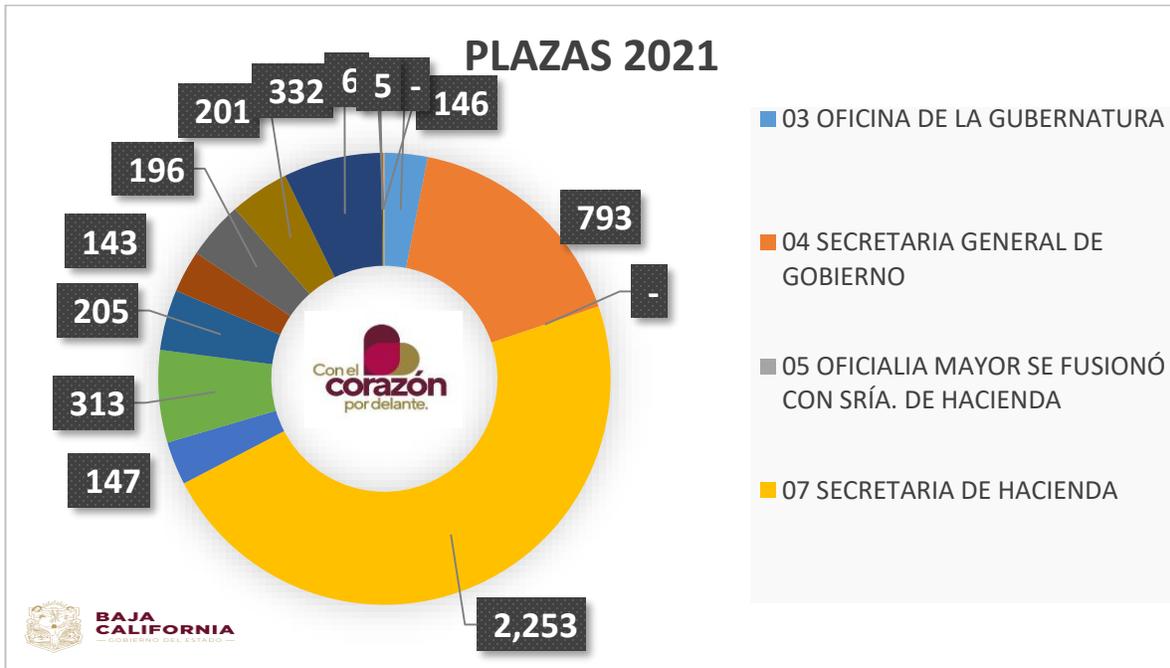


2. La publicación de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 06 de diciembre de 2021, donde en su artículo 34, establece las atribuciones y obligaciones asignadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implicando que las plazas que se tenían adscritas a la Fiscalía General del Estado que realizaban tales funciones sean reasignadas a esta nueva Secretaría para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, se dieron una serie de cambios en la estructura orgánica de la administración pública estatal, los cuáles se describen a continuación:

1. De la Oficina de la Gubernatura se desincorpora el área de Comunicación Social, donde esta última pasa a ser una Dirección de Ramo, quedando la primera como Coordinación de Gabinete.
2. De la Secretaría General de Gobierno, se desincorpora el área jurídica para contar con una Dependencia que se encargue de manera exclusiva de la representación y el asesoramiento legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, responsable además de orientar, asistir y coordinar los asuntos jurídicos, brindar el apoyo técnico jurídico en la elaboración de iniciativas de leyes o decretos que deban ser enviados al Congreso del Estado, dando vida a la Consejería Jurídica. Adicionalmente se re adscriben las unidades administrativas y plazas del Registro Público a la nueva Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, como Dependencia de Ramo.
3. Se separan las responsabilidades de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda del Estado, regresando la primera a ser una Dependencia del Poder Ejecutivo.
4. La parte fuerte de los cambios se dieron en la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, desagregándose la misma en las anteriores, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable y quedando como Secretaría de Economía e Innovación.
5. Una división más se da en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, donde se separan las responsabilidades de Inclusión para la nueva Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, permaneciendo la primera como Secretaría de Bienestar.

Asimismo, se presentan diferencias significativas en las plazas adscritas a los diferentes Ramos Presupuestarios, mismas que se describen a continuación:





3.3 Proceso de planeación presupuestaria

Uno de los principales compromisos de la nueva Administración Estatal es continuar con la transformación de Baja California, para lo cual desde los inicios de los trabajos durante la etapa de transición se establecieron directrices para la Planeación del Presupuesto 2022, con el propósito de atender en cada una de las instituciones públicas la consolidación del nuevo proyecto político del Gobierno Estatal.

Para lograr lo anterior, se inició el proceso de planeación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) con los integrantes de las Comisiones de Enlace de las Dependencias y Entidades Paraestatales entrantes, desde 2 meses antes del inicio de la nueva Administración. Con estas personas, el equipo comisionado para temas de Hacienda sostuvo reuniones de trabajo para diseñar y/o actualizar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, considerado las problemáticas que aquejan a Baja California y la creación de nuevas dependencias.

Con base en los trabajos realizados, se definieron aspectos en congruencia con los compromisos de la C. Gobernadora, los cuales se describen de la siguiente manera:

- Se realizaron los talleres de planeación para dar a conocer a las comisiones de transición, la ruta de trabajo, metodología y formatos para planear el presupuesto 2022, utilizando los elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para revisar las propuestas de programas y analizar las primeras versiones de MIR de los programas presupuestarios, tanto del Sector Central como del Sector Paraestatal.
- Una vez concluido lo anterior y ya con la nueva Administración en funciones, se perfeccionaron las MIR para darle soporte al proceso de Programación del Presupuesto en aras de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.



Vinculación de los procesos para la integración del PbR 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

Estos trabajos derivaron en la generación de una nueva estructura programática que presenta un incremento en los programas presupuestarios que se implementarán en el ejercicio fiscal 2022, para atender las problemáticas sociales y económicas del Estado.



3.4 Incremento de los programas presupuestarios

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, se definieron 129 Programas dentro de las 22 Dependencias que conforman la nueva estructura orgánica central, lo que representa un incremento de 34 programas respecto a los autorizados en el Presupuesto 2021; en términos porcentuales significa un aumento del 36% de los programas autorizados.

Comparativo 2021-2022 de programas por Ramos Presupuestales de la Administración Pública Centralizada

Dependencia	2021	2022	Diferencia
03 Oficina de la Gubernatura	4	4	0
04 Secretaría General de Gobierno	10	9	-1
05 Oficialía Mayor	0	5	+5
06 Dirección de Comunicación Social	0	3	+3
07 Secretaría de Hacienda	11	8	-3
08 Secretaría de Honestidad y la Función Pública	9	9	0
09 Secretaría de Pesca y Acuacultura	0	5	+5
10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial	7	7	0
11 Secretaría de Economía e Innovación	15	9	-6
12 Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	9	9	0
13 Secretaría de Turismo	0	7	+7
14 Secretaría de Educación	7	7	0
15 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	0	5	+5
16 Secretaría de Bienestar	10	8	-2
17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8	9	+1
18 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	3	+3
19 Secretaría de Cultura	2	2	0
20 Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	0	5	+5
21 Secretaría de Seguridad Ciudadana	0	8	+8
22 Secretaría de Salud	2	2	0
23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	1	1	0
29 Consejería Jurídica	0	4	+4
TOTAL	95	129	+34

Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado

Los programas presupuestarios 2022 se definieron teniendo como pauta los compromisos establecidos en los compromisos de campaña de la C. Gobernadora, buscando en todo momento el bienestar de la población y la atención de cada uno de los sectores del Estado.



3.5 Principales acciones a realizar en 2022

Con base en el proceso de planeación del ejercicio 2022, se presenta un resumen de los temas relevantes y prioritarios programados para cumplir con los compromisos de la C. Gobernadora, en el camino de continuar con la transformación del Estado y la consolidación de los logros de su gestión, alcanzando los impactos esperados en la población bajacaliforniana.

Dichas acciones se ven reflejados en los programas presupuestarios de las 22 Dependencias y 42 Entidades Paraestatales que componen la Administración Pública Estatal, y con base en los compromisos de campaña de la C. Gobernadora.



Bienestar para Todas y Todos

- Dotación de apoyos alimentarios y despensas con calidad nutricia.
- Desayunos escolares para alumnos de educación básica.
- Construcción de “Centros de Atención Especial” para niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar la “Línea telefónica de intervención de crisis” para jóvenes y apoyar proyectos de emprendedores.
- Fomentar actividades artísticas, culturales y sociales, para la promoción de las tradiciones nativas de las comunidades, y acceso de la población indígena a la educación.
- Fortalecer al Centro de Justicia para las Mujeres.
- Implementar la “Tarjeta Violeta” para dar apoyos a mujeres y madres solteras.



Seguridad Ciudadana y Justicia

- Creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Implementación del Nuevo Modelo de Seguridad Ciudadana para la prevención del Delito.
- Establecimiento del Programa Ojo a la Delincuencia y el Programa Escuadro Violeta.
- Reforzamiento de medidas para el respeto a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad y reforzamiento de las medidas sanitarias en los Centros de Reclusión.
- Rehabilitación de instalaciones en Centros de Reclusión y Centros Penitenciarios y de internamiento.
- Implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado.
- Creación del Centro de Conciliación Laboral e Impulso a la Creación de los Tribunales de Justicia Laboral.



Desarrollo Económico y Sostenible

- Creación de las Secretarías de Turismo, Pesca y Acuicultura.
- Creación de programas enfocados en el desarrollo de industrias creativas.
- Programas de reactivación económica para micros y pequeñas empresas con perspectiva de género.
- Reconversión productiva a cultivos con mayor valor (rentabilidad).
- Fortalecimiento la sanidad Fito zoosanitaria.
- Financiamiento oportuno a proyectos agropecuarios, pesca y acuicultura.
- Comités pesqueros que coadyuven al ordenamiento.
- Reforzar la inspección y vigilancia en el sector pesquero y acuícola.
- Fortalecer el desarrollo de mercados para productos de mar y acuícolas.
- Propiciar y estimular la inversión de producciones fílmicas y audiovisuales.
- Impulsar el Programa de turismo rural.
- Consolidación de Baja California como la capital del turismo de salud y bienestar en México.
- Actualización de programas de ordenamiento y planes parciales urbano-turístico y ecológico de los destinos turísticos, en especial de los valles vinícolas.
- Creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Impulso al Programa de verificación vehicular en el Estado.
- Integrar el registro de identidad vehicular para control de vehículos de extranjeros que circulan en el Estado.
- Mantener la continuidad y cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Ampliar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecimiento de la Cultura ambiental energética.
- Impulso a proyectos para la cobertura energética sustentable de las comunidades vulnerables.



Educación, Ciencia y Tecnología

- Acciones de inclusión y equidad para las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, así como a la población en condiciones de discapacidad y vulnerabilidad.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Desarrollo profesional docente a través de los programas de capacitación, certificación y posgrado.
- Absorción y retención de alumnos, mediante el fortalecimiento de programas de difusión y de procesos de acompañamiento.



- Concursos y eventos que fomenten la creación de los estudiantes en proyectos innovadores.
- Capacitación en procesos especializados y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento especializado para aplicación de tecnología en la industria manufacturera.



Salud y Calidad de Vida

- Garantizar la atención de la salud a población de localidades sin cobertura funcional o geográfica con equipos de salud itinerantes.
- Asegurar el esquema completo de vacunación en niños menores de 1 año.
- Vigilar el embarazo, parto y puerperio, detectando enfermedades que generan complicaciones.
- Lograr el control de pacientes diabéticos, hipertensos y obesos.
- Realizar detecciones de cáncer de mama, cuello uterino y de próstata.
- Otorgar tratamiento a pacientes con enfermedades oncológicas.
- Reforzamiento de acciones de vigilancia, regulación e inspección contra riesgos sanitarios.
- Garantizar atención médica a la mujer y recién nacido en UNEME GINECO-OBSTÉTRICA de Tijuana.
- Atender a personas con trastornos mentales o de conducta que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Elaborar el primer Diagnóstico Estatal sobre la relación de las Adicciones con las Conductas Delictivas.
- Realizar la detección de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes para su atención oportuna sobre el uso y abuso de sustancias psicoactivas.



Cultura, Deporte y Desarrollo del Tiempo Libre

- Gestionar apoyos e incentivos fiscales para industrias y ciudades creativas, e industria cinematográfica.
- Acercar a comunidades apartadas y marginadas las actividades culturales (festivales, jornadas, etc.).
- Fomentar hábitos lectores mediante programas: “La biblioteca en tu escuela”, “5 por año” y “Librobus en escuelas de la comunidad”.
- Promover la activación física y el deporte masivo fomentando estilos de vida saludable en las comunidades, espacios públicos, parques, etc.
- Creación de Comités de Apoyo de Vecinos (vigilancia, mantenimiento y administración de los espacios públicos abiertos).



- Detección y desarrollo del deporte adaptado en niños y jóvenes con alguna discapacidad.
- Detección y desarrollo de niños y jóvenes con talentos deportivos.
- Mantener a BC dentro de los 3 primeros lugares en los nacionales CONADE 2022.



Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Regional

- Elaborar el “Plan Estatal de Regularización del Patrimonio” y el “Plan Estatal de Suelo y Vivienda”, a favor de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura vial, carreteras y equipamiento urbano, mediante la ejecución de proyectos y obras.
- Mejoramiento de la infraestructura vial de la Autopista Centinela-Rumorosa.
- Desarrollar soluciones de ingeniería de tránsito para el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario físico para el transporte y la movilidad sustentable.



Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

- Reconfiguración del seguimiento estratégico a las políticas y proyectos del Gobierno, con una visión centrada en el desarrollo del Estado y el bienestar de la población.
- Unificación de criterios de actuación de las áreas jurídicas del gobierno.
- Reforzar la atención de víctimas del delito con perspectiva de género.
- Continuidad de la política para la reparación del daño a las víctimas.
- Coordinación Gobierno-Sociedad para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Diseñar un plan financiero estratégico sexenal para incrementar el equilibrio entre los ingresos y egresos de la Hacienda Pública Estatal.
- Evaluar la rentabilidad social y la viabilidad de los proyectos de Inversión Pública.
- Incrementar los ingresos recaudatorios con estrategias que faciliten al contribuyente el cumplimiento voluntario y oportuno
- Programa de Civismo Fiscal y acercamiento con Organismos Empresariales y de Profesionistas (Cultura Tributaria).
- Promover y vigilar que el ejercicio del gasto se realice con responsabilidad y los programas y presupuestos se orienten a resultados.



Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial

De conformidad con el Artículo 65, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2022, se incluye el presupuesto global del Poder Judicial del Estado de Baja California por grupos y partidas presupuestales, que nos fue remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, mediante el oficio número **DDP-332/2021**, de fecha **19 de noviembre de 2021**.

En el artículo **Tercero** del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, se propuso para el Poder Judicial del Estado la **cantidad global de \$1,351,340,106.45 (Mil Trescientos Cincuenta y Un Millones trecientos cuarenta mil ciento seis pesos 45/100 Moneda Nacional)**. Es importante resaltar, que dicho Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial no ha sido modificado por el Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2022, en aras de lograr un equilibrio financiero, se emite una disponibilidad presupuestal de **\$1,184,806,100.00 (Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Seis Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, dicha cantidad corresponde a los recursos financieramente disponibles, de acuerdo con el pronóstico de ingreso para el ejercicio fiscal 2022 y acorde al equilibrio financiero para la distribución de recursos entre los tres Poderes del Estado y sus organismos autónomos.

En virtud de lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que establece que el Congreso del Estado es el único facultado para modificar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, se deja a consideración de dicha autoridad, el ajuste que se considere realizar tomando en cuenta la disponibilidad financiera mencionada.